



Comodoro Rivadavia, 15 de diciembre de 2022

**VISTO:**

La nota TRA 5003/2022 presentada por Dr. Jorge Spíndola como Director del Proyecto de Investigación 1675, "Biopoéticas del sur: resistencias y disidencias a la biopolítica estatal en el sur de Argentina y Chile (Corporalidades, archivos y textos literarios: XIX XX y XXI)", en la que se presenta la solicitud de incorporación del estudiante Ariel Fazio Lanchas, a partir del 1° de noviembre de 2022, y;

**CONSIDERANDO:**

Que en la nota de referencia el Dr. Jorge Spíndola acompaña el alta en la Unidad Ejecutora del Proyecto mencionado.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 06 y 07 de diciembre, ppos.

**POR ELLO,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º) Avalar la incorporación del estudiante Ariel Fazio Lanchas, DNI 40.205.786, a la unidad ejecutora del Proyecto de Investigación 1675 "Biopoéticas del sur: resistencias y disidencias a la biopolítica estatal en el sur de Argentina y Chile (Corporalidades, archivos y textos literarios: X XIX XX y XXI)" dirigido por Dr. Jorge Spíndola, a partir del día 1º de noviembre de 2022.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 536/2022.-**

nmm

Mg. María Laura Olivares  
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente